Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								31	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 04 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2022										
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-2151-2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTÍN GARCÍA SANGUINO										
C.C. o NIT	13.495.457										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			04	12	2022	
FECHA DE INICIO	04	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871			**FORMA DE PAGO**				MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**				4632522			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	Dra. CARMEN OLAYA GIRÓN BARÓN.										
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión.										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 295.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Si, certifico.*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
CLAUSULA PRIMERA: OBJETO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
CLAUSULA SEGUNDA: PROGRAMA	EL CONTRATISTA, se obliga a prestar sus servicios profesionales, en el programa PENAL GENERAL.
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría pública.	Ha prestado el servicio de Defensor Público a los usuarios de manera virtual y presencial.

Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de Defensoría Pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se realizó representación judicial a los usuarios de la Defensoría.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Asistió a las audiencias programadas de manera oportuna.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Realizo estrategias jurídicas en los procesos que le han sido asignados.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los en que el usuario se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se materializa esta obligación enviando correos electrónicos a las diferentes estaciones de policía y al INPEC con el fin de mantener comunicado a los usuarios.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la Defensoría Pública.	Ha asistido a barras académicas.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Defensoría del Pueblo en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se han cumplido con los lineamientos establecidos por la Defensoría del Pueblo.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio.	Cumple con los turnos establecidos en URI.
Registró las actuaciones en el Sistema de Información Visión Web (Aplica para los programas en que está implementado, más del 90%).	Cumple con el registro de las actuaciones en el Sistema Visión Web.

OBSERVACIONES
Informe de gestión correspondiente al periodo de ejecución del 4 al 31 de diciembre 2022.

N/A: No aplica.

Anexos:

MARTÍN GARCÍA SANGUINO
No. C. C. 13.495.457 de Cúcuta